

# Politicidio de baja intensidad: exterminio territorializado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) en el Caribe colombiano, 1991-2005

Armando José Mercado Vega  
Universidad Tecnológica de Bolívar (Colombia)

## CÓMO CITAR:

Mercado Vega, Armando José. 2022. "Politicidio de baja intensidad: exterminio territorializado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) en el Caribe colombiano, 1991-2005". *Colombia Internacional* 111: 135-170 <https://doi.org/10.7440/colombiaint111.2022.06>

RECIBIDO: 2 de julio de 2021

APROBADO: 15 de septiembre de 2021

MODIFICADO: 18 de diciembre de 2021

<https://doi.org/10.7440/colombiaint111.2022.06>

RESUMEN. **Objetivo/contexto:** el siguiente artículo analiza el politicidio del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) ocurrido luego de la firma del acuerdo de paz entre esta guerrilla y el Gobierno colombiano en 1991. Se muestra cómo los estudios sobre genocidios y/o politicidios caen en un error al que denominamos en este artículo *sesgo de cantidad*, en el cual solo son tenidos en cuenta exterminios de grupos políticos a gran escala, y se dejan de lado en el análisis aquellos realizados de manera más selectiva y localizada. A partir de una revisión crítica de la literatura especializada, se construye una tipología sobre las distintas formas de asesinatos políticos y se deriva de esta el concepto de *politicidio de baja intensidad*, el cual se propone como la categoría de análisis más adecuada para el estudio de caso del PRT. **Metodología:** estudio de caso realizado a partir de revisión documental y entrevistas semiestructuradas a exintegrantes del PRT, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). **Conclusiones:** dentro de los principales hallazgos se evidencia cómo los politicidios de baja intensidad, como el acontecido con el PRT, se caracterizan

— —

Este artículo se elaboró en el marco de un proyecto desarrollado por la Asociación Sembrando Semillas de Paz (Sembrandopaz), el Colectivo de Exintegrantes del PRT y el Grupo Regional de Memoria Histórica de la Universidad Tecnológica de Bolívar (GRMH-UTB), financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El autor agradece a Pablo Abitbol por todas las sugerencias y comentarios que hizo a una versión inicial de este artículo. Así mismo, al exintegrante del PRT Fernando del Río por su acompañamiento riguroso en el proceso de construcción del documento, la recolección de la información y su posterior análisis. También a las asistentes de investigación Yéssica Paola Blanco Torres y Gabriela Bustillo Prado por su apoyo en la sistematización de la información.

por ser ejecutados principalmente a través de violencia selectiva individual, tener un alcance geográfico local/ regional, y sus principales responsables tienden a ser grupos paramilitares en alianza con élites locales y agentes del Estado. **Originalidad:** el artículo hace el aporte teórico de una nueva categoría, la de *politicidio de baja intensidad*, para el análisis de otros casos de exterminios políticos, y constituye la primera investigación académica centrada en el exterminio del PRT.

**PALABRAS CLAVE:** genocidio; politicidio; Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); politicidio de baja intensidad.

## Low-intensity Politicide: Territorialized Extermination of the Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) in the Colombian Caribbean, 1991-2005

**ABSTRACT. Objective/Context:** The following article analyzes the politicide of the Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) after signing the peace agreement between this guerrilla group and the Colombian government in 1991. It shows how studies on genocides and politicides fall into an error that we call “quantity bias” in this article since they only consider large-scale exterminations of political groups, leaving out the analysis of exterminations carried out in a more selective and localized manner. Based on a critical review of the specialized literature, the study constructs a typology of different forms of political assassinations, deriving from it the concept of low-intensity politicide, proposed as the most appropriate category of analysis for the case study of the PRT. **Methodology:** A case study based on a documentary review and semi-structured interviews with former members of the PRT, FARC-EP, and AUC. **Conclusions:** Among the main findings, it is evident how low-intensity politicides, such as the one that occurred with the PRT, are characterized by being executed mainly through individual selective violence, having a local/regional geographic scope and their main perpetrators tending to be paramilitary groups in alliance with local elites and State agents. **Originality:** The theoretical contribution of the study consists of proposing a new category, such as low-intensity politicide, for the analysis of other cases of political extermination. It is also the first academic research focused on the extermination of the PRT.

**KEYWORDS:** Genocide; politicide; Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); low-intensity politicide.

## Politicídio de baixa intensidade: extermínio territorializado do Partido Revolucionário dos Trabalhadores (PRT) no Caribe colombiano, 1991-2005

**RESUMO. Objetivo/contexto:** este artigo analisa o politicídio do Partido Revolucionário dos Trabalhadores (PRT) ocorrido após a assinatura do acordo de paz entre esta guerrilha e o governo colombiano em 1991. Mostra como os estudos sobre genocídios e/ou politicídios se enquadram erro, o que chamamos neste artigo de “viés de quantidade”, em que apenas os extermínios em larga escala de grupos políticos são

levados em consideração na análise, deixando de lado os extermínios realizados de forma mais seletiva e localizada. A partir de uma revisão crítica da literatura especializada, constrói-se uma tipologia das diferentes formas de assassinatos políticos, derivando daí o conceito de “politicídio de baixa intensidade”, que se propõe como a categoria de análise mais adequada para o estudo de caso PRT. **Metodologia:** estudo de caso realizado a partir de revisão documental e entrevistas semiestruturadas com ex-integrantes do PRT, Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia-Exército do Povo e Autodefesas Unidas da Colômbia. **Conclusões:** entre os principais achados, fica evidente como os politicídios de baixa intensidade, como o ocorrido com a PRT, caracterizam-se por serem realizados principalmente por meio de violência seletiva, têm abrangência geográfica local/regional e seus principais perpetradores tendem a ser grupos paramilitares em aliança com as elites locais e agentes do Estado. **Originalidade:** a contribuição teórica de uma nova categoria como o politicídio de baixa intensidade para a análise de outros casos de extermínio político, tendo realizado as primeiras pesquisas acadêmicas voltadas para o extermínio do PRT.

PALAVRAS-CHAVE: Genocídio; politicídio; Partido Revolucionário dos Trabalhadores; politicídio de baixa intensidade.

## Introducción

En las últimas dos décadas, gracias a investigaciones judiciales y académicas, el país conoció a profundidad el caso del genocidio político de la Unión Patriótica (UP) a manos de una alianza entre paramilitares, narcotraficantes y agentes del Estado, lo que dejó un aproximado de más de 4.000 integrantes de esa colectividad asesinados (CNMH 2018a; Dudley 2008; Gómez-Suárez 2008, 2013; Romero 2012). Por desgracia, este no ha sido el único exterminio del que ha sido objeto una agrupación política en Colombia. Existen otros que, en su mayoría, han pasado desapercibidos tanto por la opinión pública como por parte de los medios de comunicación y la academia.<sup>1</sup> Podemos señalar los casos de los extermínios de la Unión Nacional de Oposición (UNO), el Partido Comunista Colombiano (PCC), A Luchar, Causa Común, Frente Popular y organizaciones políticas que surgieron luego de la desmovilización de algunas guerrillas, como Esperanza, Paz y Libertad, además del exterminio del que fue objeto el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) (Bejarano 2019; Rampf, Castillo y Llano 2014; Villarraga 2006).

---

1 Tribunal Permanente de los Pueblos, sentencia sobre genocidio político, impunidad y los crímenes contra la paz en Colombia. Bucaramanga, Bogotá y Medellín, 25-27 de marzo de 2021. [https://www.tppcolombia.com/wp-content/uploads/2021/06/SENTENCIA-TPP-COLOMBIA-16-JUNIO-2021-CON-ANEXOS\\_DEF.pdf](https://www.tppcolombia.com/wp-content/uploads/2021/06/SENTENCIA-TPP-COLOMBIA-16-JUNIO-2021-CON-ANEXOS_DEF.pdf)

En la primera parte de este artículo se presenta una breve historia del origen, la evolución y la desmovilización del PRT. En la segunda se elabora un marco teórico donde se argumenta cómo los estudios sobre genocidios y/o politocidios caen en un error al que denominamos en este artículo *sesgo de cantidad*, por cuenta del cual en la literatura sobre violencia política solo suelen ser tenidos en cuenta exterminios de grupos políticos a gran escala, y se dejan de lado en los análisis exterminios realizados de manera más selectiva y localizada. A partir de una revisión crítica de los planteamientos de algunos de los autores más destacados en el campo de los estudios sobre genocidios (*genocide studies*), se construyó una tipología sobre las distintas formas de asesinatos políticos; de esta se deriva el concepto de *politocidio de baja intensidad*, el cual se propone como la categoría de análisis más adecuada para el estudio de casos como el del PRT.

En la siguiente sección se aplica el concepto de politocidio de baja intensidad al caso del PRT, y se describen los patrones y el accionar de los principales actores relacionados con el exterminio: paramilitares, élites locales y agentes del Estado. También se explica la participación —aunque menor— que tuvo la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) en el exterminio.

Se identificaron 45 casos de firmantes del acuerdo de paz del PRT, militantes o integrantes de su base social asesinados (42) o desaparecidos (3) entre 1991 y 2005. De estos, 44 eran hombres y solo una era mujer. De los 45, se conoce el presunto actor responsable en 44 casos; el paramilitarismo es el principal (25), seguido de las FARC-EP (13), los agentes del Estado (3), el ELN (2) y, por último, la delincuencia común (1). Por otra parte, en 43 de dichos casos se conoce la fecha de la ocurrencia del asesinato o desaparición, lo que nos permitió describir la variación de la frecuencia anual con la que ocurrió el politocidio entre los años 1991 y 2005.

Por último, desde el punto de vista geográfico, si bien el PRT tenía militantes en todo el territorio nacional, la mayor parte de los asesinatos y desapariciones se concentraron en la subregión de los Montes de María en el Caribe colombiano, localizada entre los departamentos de Bolívar y Sucre.<sup>2</sup> De los 45 casos de asesinatos y desapariciones documentados en este artículo, 29 (64 %) ocurrieron en municipios que hacen parte de los Montes de María.

---

2 Los municipios que conforman la subregión de los Montes de María del lado bolivarense son: El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, El Guamo, María La Baja, Córdoba Tetón y Zambrano. Mientras el lado sucreño está conformado por: Ovejas, Los Palmitos, Morroa, Colosó, Chalán, San Onofre y San Antonio del Palmito. En ocasiones también se incluye del lado sucreño a Toluviéjo y Sincelejo.

**Mapa 1.** Ubicación geográfica de los Montes de María y división político-administrativa



Fuente: CNMH (2018b, 21).

## 1. Breve historia del PRT<sup>3</sup>

En 1974 el Partido Comunista Colombiano - Marxista Leninista (PCC-ML) sufrió una división que dio lugar a una escisión con el nombre de Tendencia Marxista Leninista Maoísta (TMLM). Mientras el Comité Central del PCC-ML aún estaba siguiendo el ejemplo maoísta, al subestimar la importancia de los sectores urbanos del proletariado y enfocarse en la lucha armada centrada en el campo, la TMLM exigió una orientación más hacia la realidad nacional que hacia otros países y criticó la desconexión del partido con los movimientos de protesta urbana, los cuales ganaron importancia durante la década de los setenta (Rampf, Castillo y Llano 2014, 5).

3 Esta sección se construyó casi en su totalidad a partir de los excelentes y pioneros trabajos de Rampf, Castillo y Llano (2014) y Bejarano (2019).

Posteriormente la TMLM también experimentaría una serie de fraccionamientos internos. Después de la división de un sector llamado Ruptura y del Movimiento Revolucionario de los Trabajadores (MRT), la TMLM finalmente sufrió una segmentación entre dos grupos llamados informalmente *minoría* y *mayoría*. Mientras el primero se unió con el Nuevo MIR y formó en 1984 el Movimiento de Integración Revolucionaria Patria Libre (MIR-PL), que a finales de la década de los ochenta se integraría al Ejército de Liberación Nacional (ELN), el segundo fundaría el PRT durante una conferencia en Sucre en 1982 (Rampf, Castillo y Llano 2014, 6).

En lo político, el PRT siguió las orientaciones de la TMLM y buscó aumentar su influencia no solo en el campesinado rural, sino también en los movimientos sociales urbanos, y logró una injerencia significativa en varios sindicatos, movimientos estudiantiles y en algunos barrios populares de ciudades como Medellín y Bogotá. En la región Caribe algunos líderes regionales de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) se convirtieron al mismo tiempo en cuadros del PRT. Desde el punto de vista militar, solo hasta 1983 el PRT logró construir sus propias estructuras militares, primero en la región del Cauca y Nariño, y posteriormente en los Montes de María (Rampf, Castillo y Llano 2014, 7).

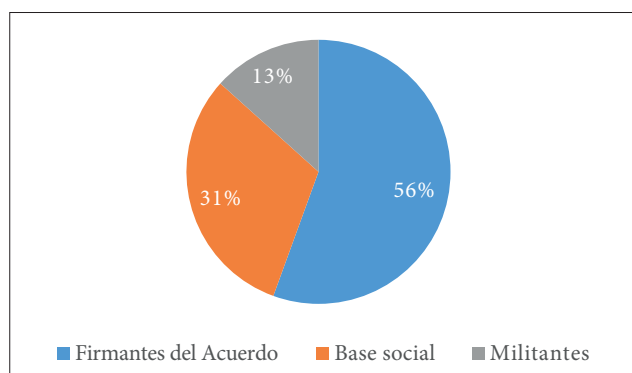
Tras algunas aproximaciones iniciales entre el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento Armado Quintín Lame, el PRT y el Gobierno, las partes publicaron el 4 de junio de 1990 una declaración conjunta en la que se proclamaba el inicio de las conversaciones de paz con el Gobierno. El PRT firmaría dos meses más tarde, como resultado de una reunión con representantes del Gobierno en el corregimiento de La Haya, municipio de San Juan Nepomuceno en la región de los Montes de María, un acuerdo que definió los términos y la agenda de la posterior negociación de paz (Rampf, Castillo y Llano 2014, 13).

Los asuntos relacionados con la participación política recibieron un lugar importante en el acuerdo final de paz firmado el 25 de enero de 1991. Mientras el primer punto del acuerdo otorgó el derecho a enviar un delegado a la Asamblea Nacional Constituyente (aunque sin derecho a voto), los puntos 2 a 5 definieron el apoyo estatal para la transformación proyectada del PRT en un partido político legal. Dicho apoyo se debería dar de dos maneras: la facilitación del reconocimiento legal y el apoyo financiero dirigido a la promoción pública del nuevo partido (Rampf, Castillo y Llano 2014, 14). Al seguir el ejemplo del Movimiento 19 de Abril (M-19), el segundo tema incluyó, además de anuncios en medios de comunicación nacionales y regionales, la instalación de cinco Casas de la Vida en diferentes ciudades del país, con el objetivo de crear puntos de encuentro entre el partido y la sociedad colombiana. Un día después de que las negociaciones habían llegado a su fin, el PRT y la mayoría de sus miembros

culminaron, durante una ceremonia en Cartagena, el capítulo de su lucha armada y arrojaron sus armas al mar Caribe (Rampf, Castillo y Llano 2014, 15).

El listado oficial de miembros del PRT desmovilizados en 1991 fue de 202 integrantes.<sup>4</sup> Como no todos los integrantes del PRT que tomaron la decisión de desmovilizarse aparecen en el listado oficial, las víctimas del politicidio del PRT se pueden clasificar en tres perfiles: *firmantes*, *militantes* y *base social*. Los firmantes eran integrantes de la estructura orgánica política o militar del PRT que se desmovilizaron en 1991 en el corregimiento de Don Gabriel, perteneciente al municipio de Ovejas, y sus nombres y firmas se pueden constatar en el registro oficial que recibió el Gobierno. Los militantes, por su parte, eran integrantes que hacían parte de la estructura orgánica política o militar, pero no aparecen en la lista de firmantes, ya sea porque no estaban de acuerdo con la negociación, porque preferían no exponerse y dejar consignados sus nombres, o sencillamente porque estaban en otra parte del país y no pudieron desplazarse a tiempo al corregimiento de Don Gabriel para la desmovilización. Por último, la base social, en términos de los exintegrantes del PRT, hace referencia a personas que no hacían parte de la estructura orgánica política ni militar del PRT; por ende, no fueron ni firmantes del acuerdo ni militantes, sino ciudadanos que simpatizaban abiertamente con las ideas del PRT y, por tanto, podían brindar en ocasiones algún tipo de apoyo, ya fuera logístico, político o militar a la organización en los territorios (entrevista colectiva 2021).

**Gráfica 1.** Perfil de los integrantes del PRT asesinados y/o desaparecidos luego de la firma del acuerdo de paz



**Fuente:** elaboración propia con base en sentencias judiciales, revisión de prensa y entrevistas a exintegrantes del PRT.

4 El 40% de los firmantes de este listado pertenecen a municipios ubicados en los Montes de María.

## 2. Marco teórico y conceptual

### a. Tipología exploratoria de asesinatos políticos

Existen distintas clasificaciones y tipologías sobre violencia política en ciencias sociales (Braud 2006; Della Porta 2013; González 2002; Gurr 1974; Kalyvas 2006; Malesevic 2017; Mann 2009; Tilly 2007; Wood 2019). Pese a la abundancia de definiciones y criterios para estudiarla, en este trabajo seguiremos a Kalyvas (2006), en el sentido de que la violencia política se ejerce a grandes rasgos por dos motivos: para aniquilar o para reprimir. Independientemente de los matices que haya entre ambos ejercicios de violencia, las diversas formas en que puedan manifestarse y lo relacionados que estén, para efectos prácticos de este artículo sirven como categorías diferenciadoras. En ese orden de ideas, se puede definir el asesinato político como el ejercicio de violencia letal en contra de un actor debido a su ideología, filiación partidista, opinión contraria al régimen o intereses contrapuestos a los de las élites de poder nacionales o locales, con el propósito de aniquilarlo total o parcialmente, o reprimir/intimidar al colectivo que le sobrevive. El asesinato político masivo de un grupo es llamado en las ciencias sociales *genocidio político* o *politicidio*.

Desde el derecho y las ciencias sociales se han diseñado conceptos para describir los asesinatos en masa. Tras la Segunda Guerra Mundial, en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, se acuñó el concepto de *genocidio* descrito originalmente por el jurista polaco Raphael Lemkin para referirse a cualquier conjunto de actos perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso. Por presiones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y China, en ese momento se excluyeron de la definición de genocidio las categorías de grupo político y clase social (De Swaan 2016). Esta misma definición de la convención sería retomada posteriormente por el Estatuto de Roma en 1998.

En vista de la limitación jurídica inicial del concepto, autores como Harff y Gurr (1988, 1989) acuñaron la categoría de *politicidio* para referirse en específico a los asesinatos en masa producidos en contra de grupos por su filiación partidista, ideología y facción política. Otros como Jaulin (1970) y Mann (2009) elaboraron los conceptos de *etnocidio* y *clasicidio* respectivamente para referirse a asesinatos masivos justificados en características étnico-culturales y de clase social. Mientras autores como Rummel (1994), Goldhagen (2010) y De Swaan (2016) acuñaron conceptos más amplios como *democidio*, *eliminacionismo* y *exterminios masivos*, respectivamente, los cuales subsumen a las categorías más específicas de genocidio, politicidio, etnocidio, clasicidio o cualquier tipo de asesinato en masa.



Estos autores han contribuido a enriquecer enormemente el campo de los *genocide studies*, como bien señalan Jones (2011), Marco (2012) y Feierstein (2016). Pese a lo anterior, la mayor parte de ellos caen en lo que en este artículo se denomina *sesgo de cantidad*. Esta situación se refiere al hecho de que para estos autores los democidios, genocidios, politicidios o cualquier tipo de exterminio es susceptible de análisis solo si es *masivo*. Un ejemplo de lo anterior queda resumido en el siguiente fragmento de De Swaan:

exterminio masivo se refiere a una escala muy amplia, que abarca desde los miles hasta los millones de víctimas [...] ¿Qué tan grande es la gran escala de un asesinato masivo? Un solo muerto ya son demasiados. Pero nuestro tema de estudio es el asesinato de muchos de miles, cientos de miles o incluso de millones de seres humanos. (2016, 142)

Aunque algunos otros como Goldhagen parecieran advertir el sesgo, siguen fijando estándares “masivos”:

No deberíamos restringir nuestro estudio solo a los mayores asesinatos en masa de nuestro tiempo, a los que suman millones de víctimas y algunos de los que suman cientos de miles [...] El asesinato masivo puede definirse como el asesinato de más de algunos cientos de personas, pongamos de más de mil. (2010, 44)

Ejemplos de politicidios serían entonces los más de 10 millones de opositores asesinados tanto en la China comunista como en la URSS estalinista durante el siglo XX, o los 2 millones en Camboya durante el régimen de los Jemeres Rojos (Rummel 1994). Para cifras menores, pero también altas, están los 30.000 opositores al régimen asesinados o desaparecidos durante la dictadura militar en Argentina (Feierstein 2016).

Pero no en todos los casos los politicidios son masivos y no implican campos de concentración, centros de detención clandestinos o marchas de la muerte. Los que cumplen este tipo de características podríamos denominarlos como *politicidios de alta intensidad*. En esta categoría entrarían las anteriormente señaladas purgas soviéticas, chinas o camboyanas en contra de opositores políticos, como ejemplos desde la extrema izquierda; los exterminios de opositores durante las dictaduras del Cono Sur —Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil— serían ejemplos desde la extrema derecha. Pero existen otros politicidios que son más selectivos, locales y en los cuales el Estado cede parcialmente su rol protagónico. Corresponden a lo que en este artículo hemos denominado

*politicidios de baja intensidad*. No ocurren en campos de concentración ni son ejecutados directamente por el Estado. Pero es precisamente esa “aparente” omisión del régimen lo que puede generar incentivos para que ciertas élites y ejércitos privados locales ejerzan violencia letal y sistemática en contra de opositores.

Si combinamos los criterios de intencionalidad señalados por Kalyvas (2006) con respecto al ejercicio de la violencia política (reprimir y/o aniquilar) con el patrón<sup>5</sup> con que se realizan los asesinatos políticos (individuales y/o grupales), es posible construir una tipología exploratoria que resume algunos de los tipos de asesinatos políticos que se pueden presentar.

**Tabla 1.** Tipología de asesinatos políticos

		Intencionalidad del asesinato	
		Intimidar a un grupo	Aniquilar a un grupo
Patrón de violencia	Personalizado	Asesinatos ejemplarizantes y magnicidios	Politicidios de baja intensidad
	Colectivo	Masacres políticamente orientadas	Politicidios de alta intensidad

**Fuente:** elaboración propia.

En la casilla de la esquina superior izquierda de la tabla 1 encontramos situaciones en las que el Estado, sus agentes, élites locales o actores armados realizan asesinatos selectivos individuales y en algunos casos magnicidios en contra de un grupo, con el objetivo de intimidar a los sobrevivientes, doblegar su voluntad o mandar un mensaje. En esta categoría podrían entrar los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia. Este tipo de violencia letal es llamada por Ávila (2020) *asesinatos ejemplarizantes* o *violencia selectiva ejemplarizante*.

En la casilla inferior izquierda se presentan situaciones en las que el Estado, sus agentes, élites locales o actores armados realizan asesinatos grupales con el objetivo de intimidar a los sobrevivientes, doblegar su voluntad o mandar un mensaje. Un ataque terrorista que cause muertes o una masacre perpetrada

5 “El patrón de violencia de una organización armada consta del repertorio de violencia que ejecuta regularmente la organización y, para cada elemento del repertorio, su objetivo, frecuencia y técnica [...] El repertorio de la organización es el subconjunto de todas las formas posibles de violencia contra civiles que ejecuta regularmente. Los repertorios pueden ser amplios (muchas formas) o limitados (p. ej., únicamente homicidios)” (Gutiérrez y Wood 2019, 25).

por grupos armados en contra de combatientes que depongan las armas o civiles indefensos son ejemplos de este tipo de violencia letal. Es lo que María Teresa Uribe y Teófilo Vásquez (1995) llamaron *masacres políticamente orientadas*.

Por su parte, en la casilla inferior derecha están los politicidios de alta intensidad, los cuales implican una amplia combinación de repertorios de violencia que abarcan asesinatos selectivos, magnicidios, masacres, campos de concentración, unidades móviles de exterminio, reasentamientos forzados, deportaciones masivas, marchas de la muerte, hambrunas intencionadas y demás *instituciones eliminacionistas* (Goldhagen 2010). Son perpetrados por el Estado en su mayor parte, aunque pueden contar con el apoyo entusiasta de amplios sectores sociales.

## **b. Politicidios de baja intensidad: violencia selectiva individual, accionar paramilitar y alcance subnacional**

Los politicidios de baja intensidad se diferencian de los de alta intensidad por el tipo de violencia ejercida, los perpetradores principales y su alcance territorial. Los politicidios de baja intensidad son ejecutados en su mayor parte a través de violencia selectiva individual. Este tipo de violencia conlleva el establecimiento personalizado del blanco, mientras que otros tipos de violencia, como la indiscriminada, suponen un establecimiento colectivo o inespecífico del objetivo. Pese a la extendida percepción, en algunos casos la violencia selectiva puede a menudo acabar siendo masiva en cuanto a su escala; por ejemplo, se estima que el Vietcong asesinó de forma selectiva a 50.000 personas en una década y media (Kalyvas 2006, 207). Las víctimas de violencia selectiva son personales. Tienen nombre y apellido. Son seleccionadas por sus supuestos vínculos con los adversarios en conflicto. Caen en categorías como *enemigos, colaboradores, traidores o soplones* (Schedler 2015, 60).

Con respecto al actor responsable del politicidio, algunos de los autores suponen que la responsabilidad directa recae principalmente en el Estado o en agentes ligados a este (Harff y Gurr 1989; Rummel 1994). Esta descripción es precisa para los politicidios de alta intensidad, mas no necesariamente para los de baja intensidad. En estos últimos, el Estado peca más por omisión que por acción. Más que responsables directos, sus agentes pueden tolerar, promover, facilitar o instigar el exterminio, aportando información a los perpetradores, no investigando los hechos judicialmente o reduciendo la exposición penal de los responsables. Al respecto señala De Swaan:

A veces tropas rebeldes, milicias o incluso bandas criminales son las responsables de ejecutar los asesinatos, de manera que no es visible el rol del Estado.

Pero, incluso en esas instancias, los exterminios masivos son el resultado de la incitación directa por parte de los políticos locales y de los líderes de pandillas. La violencia ocurre, usualmente, con el consentimiento tácito y el apoyo encubierto de los agentes del gobierno en ejercicio. (2016, 140)

Es necesario aclarar que, incluso en los exterminios de mayor escala, el Estado no es necesariamente el único actor aniquilador. Gerlach (2015) manifiesta que el enfoque de los estudios sobre genocidios centrados únicamente en el Estado como perpetrador es muy limitado, pues capta solo algunas de las causas y desarrollos relevantes respecto a la violencia en masa. Como complemento, Pinker (2012, 447) señala que en ocasiones las definiciones de Estado o Gobierno utilizadas por algunos autores —como Rummel— para identificar a los perpetradores de exterminios masivos son imprecisas, pues pueden abarcar también milicias, paramilitares o señores de la guerra, lo que podría interpretarse como una señal de un Estado débil que no posee el monopolio de la violencia legítima en la mayor parte de su territorio, más que como una señal de un Estado fuertemente genocida. De la misma forma, Mann (2009, 19) sostiene que, en el caso de los etnocidios, los responsables no son solo las élites del Estado, sino, además, grupos de militantes que se convierten en paramilitares entusiastas y cierto tipo de electorados violentos.

La participación de grupos paramilitares está ampliamente documentada en genocidios y exterminios alrededor del mundo (Gerlach 2015; Goldhagen 2010; Mann 2009). Un ejemplo de lo anterior son las fuerzas paramilitares turcas de las *Teskilat-I Mahsusa* durante el genocidio armenio de inicios de siglo XX, los paramilitares hutus *interahamwe* en Ruanda, las Águilas Blancas y los Tigres de Arkan en las guerras de los Balcanes de los noventa, los escuadrones de la muerte durante las dictaduras del Cono Sur o los grupos paramilitares integrados por pakistaníes o indios, como los asociados al *Rastriya Swayamsevak Sangh* (RSS) (Asociación de Voluntarios Nacionales) en las distintas campañas de exterminios recíprocos que se desarrollaron durante la partición de India y Pakistán.

Muchas veces estos paramilitares no solo reciben apoyo público o encubierto de agentes del Estado, sino también de élites locales. En el caso colombiano, en muchas partes del territorio nacional han existido lo que Gutiérrez Sanín (2014) llama *élites vulnerables* o lo que Carroll (2015) denomina *élites patrocinadoras de la represión a nivel local*. Desde el punto de vista económico, estas élites, por la naturaleza de su riqueza y el espacio que ocupa su actividad socioeconómica (p. ej., ganadería extensiva, monocultivos, etcétera), sienten amenazados sus derechos básicos —a la vida y a la propiedad— por la insurgencia o por movimientos sociales contrarios a sus

intereses, de modo que tienen incentivos para promover respuestas violentas, organizadas, estables, legales o ilegales (Gutiérrez Sanín 2014). Desde el punto de vista político, estas élites locales también pueden sentirse amenazadas por el triunfo, o eventual triunfo, de electorados de izquierda en ciertos territorios, lo que les genera incentivos para organizar represión en contra de este tipo de partidos o movimientos. Por lo general, estas élites patrocinadoras de la represión tienen intereses tanto económicos como políticos a nivel regional o local, y solo pueden adquirir eventualmente poder político a nivel nacional de una base electoral regional; por tanto, la pérdida del control político en lo local es grave para ellos, de ahí su promoción de formas legales o ilegales de represión y exterminio (Carroll 2015). Estos incentivos perversos pueden contribuir a que élites locales, agentes del Estado, grupos paramilitares y otros actores terminen conformando *bloques perpetradores* (Gómez-Suarez 2008) o *coaliciones violentas* (Gerlach 2015), e identifiquen a ciertas poblaciones (desmovilizados, militantes de izquierda, líderes campesinos, etcétera) como *blancos militares colectivos* susceptibles de campañas de *limpieza política* (Steele 2019).<sup>6</sup>

Por último, en lo que relativo al alcance, los politicidios de baja intensidad suelen tener repercusión más local o regional. Este es otro tema que se ha descuidado en los estudios clásicos sobre genocidios, politicidios o exterminios, lo que hace que no solamente se pueda caer en un *sesgo de cantidad*, sino también en un *sesgo nacional*. Por tal motivo, adoptamos la perspectiva metodológica de Gibson (2007), Snyder (2009) y Giraudi, Snyder y Moncada (2020), en el sentido de aprovechar las ventajas que tiene reducir la escala a nivel subnacional a la hora de estudiar ciertos fenómenos políticos. En lo que respecta al estudio de los genocidios, politicidios y exterminios, Feierstein (2019) hace la misma invitación en lo concerniente a reducir el foco y analizar lo que él denomina *prácticas sociales genocidas* en una escala subnacional. Lo anterior evita centrarse solamente en las instituciones y procesos genocidas nacionales y permite aproximarse a la comprensión de exterminios más territorializados, que pueden ser el producto de factores o conflictos a nivel internacional o nacional (ideológicos, políticos, económicos, culturales, etcétera) que interactúan de manera compleja y dinámica con factores más regionales y locales, e influyen en los actores en los territorios.

---

6 “[...] la limpieza política ocurre después de que grupos de civiles han sido puestos en la mira (*collective targeting*) de manera estratégica y deliberada. Además, la limpieza política puede darse de forma generalizada, incluso en guerras civiles que carecen de carácter étnico, como la de Colombia” (Steele 2019, 6).

### 3. Análisis de los resultados

#### a. Las élites locales

La apertura democrática promovida por la Constitución de 1991 y el acuerdo de paz suscrito entre el PRT y el Gobierno generaron lo que algunos autores denominan una *coyuntura crítica* (Acemoglu y Robinson 2012) o una *estructura de oportunidad* (McAdam, McCarthy y Zald 1999; Tilly 2007) en la que muchos de los líderes del PRT empezaron a participar en política electoral, y en instancias de toma de decisión nacionales, regionales y locales. Pero esto mismo fue interpretado por las élites locales y regionales en los Montes de María como una amenaza a su poder político y económico, motivo por el cual, según los exintegrantes del PRT, algunas élites políticas (antiguos clanes y nuevas figuras emergentes) y económicas (terranientes, ganaderos, narcos en ascenso) hicieron alianzas con integrantes de la fuerza pública y grupos paramilitares, y conformaron lo que Gómez-Suarez (2013) denomina *coaliciones violentas regionales*, con el propósito de perseguir, amenazar y exterminar a los firmantes del acuerdo del PRT, así como a antiguos militantes y su base social, dentro de quienes había no solo antiguos miembros del PRT, sino líderes de la ANUC, sindicales, comunales y defensores de DD. HH.

Con respecto a la participación de élites locales en el exterminio del PRT, uno de los desmovilizados relató lo que en una audiencia de versión libre de los Tribunales de Justicia y Paz contó el exparamilitar Juan Manuel Borré Barreto, alias “Javier”, exintegrante del bloque Córdoba:

yo recuerdo que Juan Manuel Borré Barreto, alias “Javier”, dice: “Nosotros nos reunimos en la finca de [un] exalcalde de San Juan”. La finca se llama, ¿cómo se llama?, queda a la salida de San Juan para San Jacinto; a la izquierda está esa finca, una finca muy bonita... Dijo: “En la reunión [...] estuvieron siete concejales de San Juan... en la finca [...] donde se planeó todo... eran como las once a. m. de noviembre 2 de 1996”. (Entrevista 1, 2020)

En su declaración, el exparamilitar menciona los nombres de dos exalcaldes de San Juan Nepomuceno, quienes pertenecen a las élites políticas tradicionales del municipio. Uno de ellos fue investigado por participar junto con paramilitares en el asesinato del alcalde de San Jacinto (Bolívar), Carlos Quiroz Tidjet, en 1997. Aunque los paramilitares que confesaron la participación en este asesinato fueron hallados culpables, el exmandatario fue absuelto.<sup>7</sup>

---

7 Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, proceso 24579 de 2005.

Con respecto al otro exalcalde señalado, la Fiscalía General solicitó investigarlo, y a dos integrantes de su familia, por su presunta participación junto con paramilitares en la desaparición del exintegrante del PRT José Joaquín Contreras Morales en 1996 en San Juan Nepomuceno.<sup>8</sup> Alias “Javier” señaló además que en la finca de este exalcalde funcionaba un campamento paramilitar (“Dos paramilitares” 2008; “Javier’ confesó” 2008).

Para los exintegrantes del PRT, su trabajo de base con organizaciones campesinas, obreras y estudiantiles en la zona les permitió construir un liderazgo y un capital político tan amplio y fuerte que representaba una amenaza electoral para las élites locales:

Fue algo planeado por un sector de las clases dominantes, de pronto no toda [...] con una finalidad la cual era debilitar políticamente a la organización porque ellos temían, porque la inserción de la organización dentro de la comunidad era fuerte. Yo digo que si nos hubiesen percibido débiles no hubiesen hecho eso, pero como éramos fuertes, como el PRT estaba enraizado en muchas organizaciones campesinas, comunales, sindicales, sectores de mujeres, sobre todo ahí en los Montes de María, éramos un peligro desde el punto de vista de la estabilidad del régimen político existente. Nos veían como un riesgo, como un peligro, que nosotros llegaríamos, que nos proyectáramos, como empezó a proyectarse el PRT, y, digámoslo así, diera al traste con los clanes políticos, los partidos y los sectores que siempre habían estado dominantes por allí. (Entrevista 7, 2021)

El exterminio del PRT se desarrolló en un contexto más amplio, al que algunos autores como Andrei Gómez-Suarez denominan una *coyuntura geopolítica genocida* (2013). Esta coyuntura, que va desde finales de los setenta hasta la primera década del presente siglo y en la que se desarrollaron otros politicidios, como los de la UP, se caracterizó por la permanencia —pese al fin de la Guerra Fría— de la doctrina de la seguridad nacional y la lógica del *enemigo interno* en buena parte de la fuerza pública, élites civiles y empresariales. Esto permitió el desarrollo de lo que han llamado algunos una *mentalidad genocida* (De Swaan 2016; Gómez-Suarez 2008). Adicional a lo anterior, en los Montes de María el desarrollo de esta mentalidad genocida también estuvo ligado a factores más locales relacionados con las luchas históricas por la redistribución de la tierra

---

8 Fiscalía General de la Nación, traslado de pruebas documentales 13-001-23-33-000-2015-00541-00, 2020.

(Mercado Vega 2016, 2020; Therán 2016). En este sentido, uno de los exintegrantes del PRT manifestó:

Lo que tenemos son unas élites locales que fueron afectadas estructuralmente por el ascenso del movimiento campesino desde la década del setenta, y que al ascenso del movimiento campesino, las tomas de tierras, la búsqueda de transformaciones estructurales por parte de las fuerzas campesinas como la ANUC, a eso se le agregó un desarrollo político de organizaciones que tenían el componente armado [...] Estos como factores objetivos fueron generando una mentalidad de exterminio, de venganza, de acabar con el problema, en sectores de la élite ganadera, de la élite política local [...] del exterminio a todo lo que les fuese adverso. (Entrevista 5, 2021)

Complementando la anterior apreciación, otro de los desmovilizados del PRT expresó:

de 1991 al 1994 yo lo llamo “la primavera democrática” de nuestro proceso. Hicimos los foros de democracia y paz en los Montes de María, donde cogió mucha fuerza la Asociación de Municipios de los Montes de María, que fue una experiencia pionera en tratar de articular distintos municipios de distintos departamentos. Logramos hacer unos foros bastantes masivos, y entonces se empieza a configurar esa alternativa política con un respaldo social importante... Entonces los sectores en ascenso —como los del Gordo García— y los más tradicionales ven que ese movimiento social y político creciente representa un peligro para su control político y económico del departamento. (Entrevista 6, 2021)

En los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre los exintegrantes del PRT consiguieron importantes resultados en las elecciones municipales de 1992 y 1994. Raúl Tovar Barreto fue elegido alcalde de Chalán (Sucre) y resultó ser el único candidato de la Alianza Democrática M-19 (ADM-19)<sup>9</sup> que tuvo éxito en las elecciones de alcaldes de marzo de 1992. En las mismas elecciones otros cuatro exintegrantes del PRT entraron a tres concejos municipales de los departamentos de Atlántico y Sucre como candidatos de la ADM-19; uno de ellos fue Reinaldo Rivas. Dos años más tarde, otros siete exintegrantes del PRT ganaron escaños

---

9 El PRT realizó una asamblea en 1992 donde tomó la decisión de disolverse como organización y fusionarse con la ADM-19, por lo que muchos de los candidatos del PRT se lanzaron por las listas de la ADM-19, mientras que otros lo hicieron por listas independientes.



en diversos concejos municipales de la región, cuatro de ellos en el ámbito de la Circunscripción Territorial Especial de Paz, la cual se aplicó para la elección de un concejal adicional en determinados municipios reconocidos por haber contado con una presencia histórica de los grupos desmovilizados resaltados en el Decreto 1388 del 1994 (Rampf, Castillo y Llano 2014).

**Tabla 2.** Elecciones para concejales de 1992

Exintegrante del PRT	Lugar	Lista
Castañada, Pedro	Galapa / Atlántico	ADM-19
Esmeral, José	Malambo / Atlántico	ADM-19
Pizarro, Jaime	Ovejas / Sucre	ADM-19
Rivas, Reinaldo	Ovejas / Sucre	ADM-19

**Fuente:** Rampf, Castillo y Llano (2014).

**Tabla 3.** Elecciones para concejales de 1994

Exintegrante del PRT	Lugar	Lista
Barrios, Gabriel	San Juan de Nepomuceno / Bolívar	
Esmeral, José	Malambo / Atlántico	ADM-19
Medrano, Never	Colosó / Sucre	ADM-19
Robles, César	Colosó / Sucre	
Tovar, Eberto	Colosó / Sucre	
Urueta, Jorge	Barranquilla / Atlántico	ADM-19
Zambrano, Carlos	Baranoa / Atlántico	ADM-19

**Fuente:** Rampf, Castillo y Llano (2014).

Al entrevistar a un exjefe paramilitar, comandante de uno de los frentes que integraban el bloque Héroes de los Montes de María (BHMM) de las AUC, que se convirtió en la estructura paramilitar más fuerte en la zona, este nos señaló con respecto al caso del PRT:

Las élites políticas nos buscaban cuando era época de campañas... Si íbamos por x partido y el otro partido no entraba en la coalición, eran asesinados. Pero a los políticos no les interesaban tanto si eran exguerrilleros o no, lo que les interesaba era que la gente votara por ellos; si votan por otro ya son enemigos. Mientras que a la fuerza pública lo que les interesaba era no dejar crecer a la guerrilla, al político lo que le interesaba era no perder

votos. Nosotros vigilábamos los votos de los políticos. Cuando algunos no querían votar o apoyar a esos políticos, los mismos políticos nos llevaban la información y entonces ese sí era asesinado, eso no era mentira [...] Los mismos políticos a través de la fuerza pública eran los que le hacían llegar las listas a uno [...] por miedo al socialismo, por miedo a la ANUC, por miedo a la UP, por miedo al Eme<sup>10</sup>[...] por eso eran asesinados. (Entrevista 8, 2021)

Este tipo de alianzas de élites locales con grupos paramilitares, con el propósito de realizar clientelismo armado, constreñimiento al elector y/o eliminar opositores políticos, ha sido corroborado judicialmente en otros casos de parapolítica en los Montes de María, como en los de los exsenadores José María Conde Romero, Muriel Benitoreboyo, Álvaro García Romero y el exgobernador Salvador Arana (Mercado Vega 2018, 2019).

Así como la reunión en la finca de Las Canarias en Sucre en 1997 fue uno de los momentos fundacionales claves del paramilitarismo en el Caribe, puesto que élites regionales, fuerza pública y grupos paramilitares se pusieron de acuerdo para unificar y consolidar una macroestructura paramilitar que tuviese influencia en la zona de los Montes de María y sus áreas cercanas, estructura que a la postre se convertiría en el BHMM,<sup>11</sup> la reunión en la finca del exalcalde de San Juan Nepomuceno en 1996 parece ser uno de los momentos fundacionales en el plan de exterminio de los desmovilizados del PRT en los Montes de María. En ella, al parecer, al igual que en el caso de la finca Las Canarias, también participaron élites locales, fuerza pública y grupos paramilitares.

## b. Los agentes del Estado

Una característica de los politicidios de baja intensidad es el papel particular que desempeñan el Estado y sus agentes. Como se señaló, en los politicidios de alta intensidad el papel del Estado es protagónico y la mayoría de las veces público, y son principalmente sus agentes (centrales de inteligencia, ejército, armada, policía, etcétera) quienes planean y ejecutan el exterminio. Esto no desconoce que otros actores, como grupos paramilitares y élites locales, puedan tener un rol clave. Por su parte, en los politicidios de baja intensidad el Estado cede su rol protagónico a otros actores.<sup>12</sup>

---

10 La expresión “al Eme” hace referencia a la ADM-19.

11 Corte Suprema de Justicia, 23 de febrero de 2010, proceso 32805. Sentencia en contra de Álvaro García Romero.

12 Hay que aclarar que con este análisis no se le está quitando o reduciendo la responsabilidad al Estado. Recordemos que este es el responsable de garantizar los derechos humanos tanto por acción como por omisión.

Para ilustrar el rol de agentes del Estado en la ejecución del politicidio del PRT, podemos tomar la siguiente declaración del exparamilitar alias “Javier”, rendida el 29 de mayo de 2008 sobre sus inicios en el paramilitarismo:

Allá se aparece el comandante del B2, el capitán Estupiñán, y me dice que me puede llevar con una gente que puede hacer lo que ellos no pueden hacer: “exterminar la plaga del país, la subversión”, y me presenta con Mancuso, y desde ese momento quedo vinculado”. (“Javier’ confesó” 2008)

La participación del capitán Estupiñán es corroborada en otro documento por alias “Javier”, al narrar los hechos relacionados con el atentado y posterior asesinato del exintegrante del PRT Héctor Rivas, quien fungía al momento de su muerte como presidente de la junta directiva de la Empresa Solidaria de Salud Mutual Montes de María: “La lista [de los desmovilizados del PRT] la suministra el capitán Estupiñán, quien era el comandante del B2<sup>13</sup> de la Infantería de Marina del Bafim<sup>14</sup> de Malagana #3”.<sup>15</sup> Por este y otros hechos la Fiscalía General de la Nación ordenó investigar al capitán Estupiñán por su presunta participación junto con paramilitares en los asesinatos de los exintegrantes del PRT Antonio Ferradanes y Humberto Castillo en 1996 y 1997 en San Juan Nepomuceno, respectivamente.<sup>16</sup>

En lo que se refiere a los vínculos de la fuerza pública con los grupos paramilitares en los Montes de María, en varias investigaciones se ha hecho referencia a la figura del entonces coronel y hoy general retirado Rodrigo Alfonso Quiñones Cárdenas. Con respecto al caso del PRT, uno de sus exintegrantes expresó:

en esa reunión,<sup>17</sup> esa que fue donde se planeó, se dijo que el PRT era el culpable, a través de la Asociación de Municipios de Montes de María y la Asociación de Usuarios Campesinos (ANUC), del desorden público que había en los Montes de María; que ellos tenían plena claridad; que son los del PRT los que tienen convulsionada la región. Y eso fue corroborado: ese militar de Malagana que participó en esa reunión fue el mismo que

---

13 Esta denominación hace referencia a las Brigadas de Inteligencia Militar.

14 Esta es la sigla para referirse a los Batallones de Fusileros de la Infantería de Marina. El Bafim de Malagana y el Bafim de Corozal son los dos batallones de infantería de marina con incidencia en la zona de los Montes de María.

15 Fiscalía General de la Nación, hecho 646, denominación del hecho: “Mutual Montes de María o Mutual Ser”. Documento físico.

16 Fiscalía General de la Nación, traslado de pruebas documentales 13-001-23-33-000-2015-00541-00, 2020.

17 Hace referencia a la reunión que se realizó en la finca del exalcalde de San Juan Nepomuceno en 1996.

participó allá en El Carmen de Bolívar en un consejo de seguridad en el que yo estuve, siendo yo secretario en El Carmen de Bolívar y yo estaba también ahí en esa reunión... era él, Rodrigo Quiñones, que era de la Infantería de Marina. (Entrevista 1, 2020)

Rodrigo Quiñones ha sido mencionado por paramilitares como Juan Vicente Gamboa, alias “Pantera”, y Salvatore Mancuso como integrante del grupo de oficiales de la fuerza pública que participó en la planeación de la masacre de El Salado (Corporación Opción Legal *et al.* 2020). Con relación a su actuación en esta masacre y en la de Chengue, fue investigado por la Procuraduría General de la Nación y fue destituido por su equivocado manejo de la tropa en dicha masacre. El general Quiñones fue, durante el tiempo en que ocurrieron las masacres de la Operación Rastrillo por parte de los paramilitares en los Montes de María (2000-2001), el comandante de la Primera Brigada de la Infantería de Marina, máximo oficial al mando de la tropa en la zona (Corporación Opción Legal *et al.* 2020).

Otro de los militares señalados de apoyar a los grupos paramilitares en el exterminio del PRT y que estuvo en la reunión realizada en la finca del exalcalde de San Juan fue el capitán de Infantería de Marina Martínez Briña (entrevista 1, 2020). La Fiscalía General también ordenó investigar a este capitán, quien fuera comandante del B2 de la Infantería de Marina en Malagana con incidencia en los Montes de María, por su participación en los asesinatos de Antonio Ferradanes, Humberto Castillo y el también exintegrante del PRT José Joaquín Contreras Morales.<sup>18</sup>

En una audiencia pública de los Tribunales de Justicia y Paz, alias “Javier” fue mucho más preciso y afirmó que, en las alianzas con estos agentes del Estado, uno de los propósitos explícitos en la zona de los Montes de María era exterminar a los desmovilizados del PRT:

Me echan pa San Onofre, después para Sincelejo y después para los Montes de María, porque yo conocía la zona. Ahí se habían reinsertado la gente del PRT. La misión era exterminar a los desmovilizados... La lista [de desmovilizados] nos la suministró el Batallón [de Malagana] y la Policía. Matamos a unos 30, entre esos a un tío mío que era ganadero, pero que en esos días le entregó una remesa al frente 37 de las FARC. (“Ex ‘paras’ destapan vínculos” 2008; “‘Javier’ confesó” 2008)

---

18 Fiscalía General de la Nación, traslado de pruebas documentales 13-001-23-33-000-2015-00541-00, 2020.

La información suministrada por agentes del Estado a los grupos paramilitares, a través de las mencionadas *listas* descritas por alias “Javier”, permitió realizar el politicidio de baja intensidad en contra del PRT en la zona. Aunque la Guerra Fría finalizó a inicios de los noventa, el discurso del *enemigo interno* seguía presente en las prácticas de buena parte de la fuerza pública. Al respecto, la frase que el capitán Estupiñán le dice a alias “Javier” es dicente: “exterminar la plaga del país, la subversión”.

### c. Los grupos paramilitares

La debilidad del Estado colombiano y la persistencia del conflicto armado incentivaron a las élites políticas para permitir/tolerar la privatización, delegación u *outsourcing* de la violencia estatal (Vásquez y Barrera 2016). Desde la década de los sesenta se crearon los diseños institucionales que permitieron la existencia legal por mucho tiempo de grupos paramilitares, pero bajo la figura de juntas de autodefensa apoyadas por el Estado, como lo permitía el Decreto 3398 de 1965 y posteriormente la Ley 48 de 1968. Aunque esta legislación fue derogada por el Gobierno en 1989 y luego revivida brevemente entre 1993 y 1996 con la creación de las Convivir, la existencia de esta normatividad y la debilidad del Estado central generaron las suficientes motivaciones perversas para que las élites locales (legales o ilegales) crearan sus propios ejércitos privados locales en los Montes de María. Estos fueron utilizados para atacar insurgentes, pero también opositores políticos, líderes campesinos, comunales, estudiantiles o sindicales que afectaran sus intereses (CNRR, Grupo de Memoria Histórica 2010; “El precio que pagó la ANUC” 2010; Reyes 2009).

Los grupos paramilitares desempeñan un rol central en la ejecución de los politicidios de baja intensidad. Aunque de los 45 casos documentados en este artículo de exintegrantes del PRT asesinados o desaparecidos 29 ocurrieron en municipios que hacen parte de la subregión de los Montes de María, el BHMM no es la única estructura paramilitar señalada de cometer los crímenes. Otras estructuras, como los bloques Córdoba (“‘Javier’ reconoció” 2009), Norte, Resistencia Tayrona (“Crímenes de odio” 2014) y las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), han sido relacionadas con estos. Lo anterior explicaría por qué se presentaron asesinatos o desapariciones de exintegrantes del PRT en municipios del Atlántico, en Barranquilla y Santa Marta, zonas que no eran de influencia directa del BHMM.

**Tabla 4.** Exparamilitares que han reconocido o han sido asociados con el asesinato o la desaparición de exintegrantes del PRT

Estructura paramilitar	Exparamilitares reconocidos como autores directos o mediatos	Área de influencia	Casos reconocidos o asociados
Bloque Córdoba	Salvatore Mancuso; Juan Manuel Borré Barreto, alias “Javier”; y Sergio Manuel Córdoba Ávila, alias “el Gordo”	Departamento de Córdoba y sabanas de Sucre y Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> <li>✧ Héctor Rivas</li> <li>✧ Humberto Castillo</li> <li>✧ Antonio Ferradanes</li> <li>✧ José Joaquín Contreras</li> <li>✧ Luis Andrades Morales</li> </ul>
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU)	Edwin Manuel Tirado, alias “el Chuzo”	Urabá, departamento de Córdoba, Sucre y Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> <li>✧ Aldebrando Padilla</li> </ul>
Bloque Héroes de los Montes de María (BHMM)	Uber Banquez, alias “Juancho Dique”	Región de los Montes de María, La Mojana sucreña y Cartagena	Reconoce la lógica detrás de los asesinatos, pero no menciona casos concretos
Frente José Pablo Díaz - bloque Norte	Edgar Ignacio Fierro Flores, alias “Don Antonio”; y José Antonio Rivera Otalora, alias “Cabezón”	Departamento del Atlántico	<ul style="list-style-type: none"> <li>✧ José Mendivil Cárdenas</li> <li>✧ Elías Enrique Durán Rico</li> </ul>
Bloque Resistencia Tayrona	Hernán Giraldo Serna, alias “el Patrón”	Departamento del Magdalena	<ul style="list-style-type: none"> <li>✧ Roberto Villegas</li> </ul>

**Fuente:** elaboración propia con base en sentencias judiciales y revisión de prensa.

Si bien hechos como los descritos por alias “Javier”, al confesar la existencia de una lista suministrada por el propio Bafim de Malagana y la Policía con los nombres de desmovilizados del PRT, podrían configurar una posible evidencia de la intencionalidad y la sistematicidad del fenómeno, tanto por la planificación como por el resultado, ninguno de los jefes paramilitares ha reconocido expresamente la sistematicidad en los asesinatos,<sup>19</sup> ni mucho menos un genocidio, politicidio o exterminio. Solamente han aceptado en las audiencias de versión libre algunos de los asesinatos, pero de manera aislada e individual.

19 Salvo Juan Manuel Borré Barreto, alias “Javier”, pero él no era jefe de ninguna estructura paramilitar.

Con respecto a la posición de Salvatore Mancuso, uno de los exintegrantes del PRT opinó: “Mancuso dice que no nos exterminaron, como partido o como organización política, porque Mancuso sabe que el artículo sexto<sup>20</sup> y séptimo<sup>21</sup> del código penal internacional le cae encima y ahí sí no lo salva ni la JEP [Jurisdicción Especial para la Paz]” (entrevista 1, 2020).

En este mismo sentido, sobre la posición del exparamilitar Sergio Manuel Córdoba Ávila, alias ‘120’, ‘el Gordo’ o ‘Caracortada’, el exintegrante del PRT comentó:

él no, prácticamente no lo dice como PRT, dicen: “Asesinamos a fulano, fulano, fulano y fulano”. En las audiencias yo me guardé el secreto que yo era del PRT, porque yo ya les había oído la resistencia que tenían con relación a reconocer el tema. Yo pude estar ahí porque soy abogado de víctimas... Yo les preguntaba era individualmente qué pasó, caso por caso. Sergio Córdoba Ávila en esa declaración lo dice, reconoce todos los hechos, todos los hechos de La Haya<sup>22</sup> y todos los desplazamientos que se dieron ahí. (Entrevista 1, 2020)

Uno de los casos que mejor ejemplifica el accionar del paramilitarismo en contra no solo de desmovilizados, exmilitantes y simpatizantes del PRT, sino de los proyectos que estos emprendieron en los Montes de María luego de la firma del acuerdo de paz, fue el asesinato de Héctor Rivas y la victimización de la que fue objeto la ARS Mutual Montes de María, creada en el municipio de El Carmen de Bolívar a mediados de 1990, actualmente conocida como Mutual Ser. Esta funcionaba como administradora del régimen subsidiado de salud, cuya finalidad era que campesinos, y específicamente mujeres, tuvieran acceso al sistema de salud. Este fue un proyecto liderado por Héctor Rivas. Luego de creada la entidad, las AUC la declararon objetivo militar porque asociaban ese proyecto con la subversión. Al respecto reza una sentencia: “el postulado Salvatore Mancuso, manifiesta que Mutual Montes de María carnetizó a varias personas de las que tenían información que pertenecían a la subversión”<sup>23</sup>.

Describe la sentencia que por este motivo ejecutaron hechos de violencia en contra de dicha población, lo que ocasionó el desplazamiento de varias mujeres pertenecientes al programa hacia las cabeceras municipales de Cartagena

---

20 El entrevistado se refiere al artículo 6.º del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998, sobre crimen de genocidio.

21 El entrevistado se refiere al artículo 7.º del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998, sobre los crímenes de lesa humanidad.

22 Corregimiento de San Juan Nepomuceno en donde fueron asesinados tres exintegrantes del PRT.

23 Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2 de noviembre de 2014, radicado 1 001 22 52 000 2014 00027. Sentencia en contra de Salvatore Mancuso, Sergio Manuel Córdoba Ávila y otros.

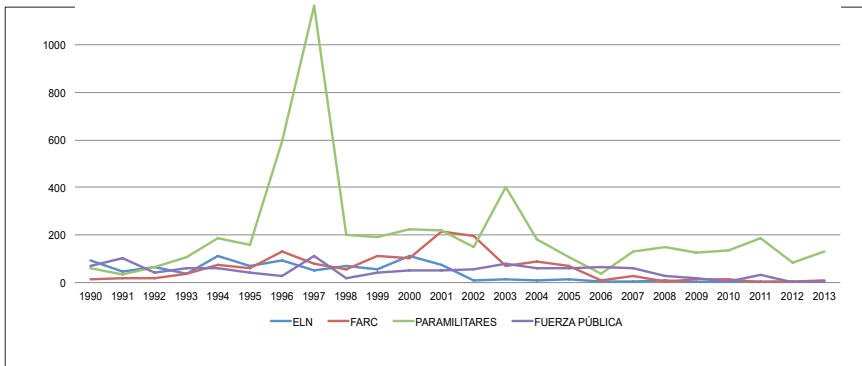
y Barranquilla. En 1997 Héctor Rivas se desplazó de El Carmen de Bolívar luego de sufrir un atentado y en 1999 fue asesinado en la ciudad de Cartagena de Indias. Pese a que alias “Javier” confirmó su participación en los atentados y Salvatore Mancuso aceptó la autoría mediata del asesinato, este último no reconoció ningún plan de exterminio en contra de los desmovilizados del PRT.

La negativa a reconocer la intención de sistematicidad tal vez tenga que ver con reducir su exposición penal, como lo afirmó uno de los entrevistados. El tema de la intencionalidad para definir si un proceso puede ser considerado como genocida o no es uno de los debates más interesantes que existen en los *genocide studies*. Al respecto, Marco (2012) señala que a grandes rasgos se identifican dos posiciones a las que podríamos denominar la *intencionalista* y la de *acciones/resultados*. Autores como Harff y Gurr (1988, 1989), Chalk y Kurt (2010), entre otros, sostienen que la intencionalidad es clave a la hora de catalogar si una situación puede ser definida como genocidio, politicidio o exterminio, puesto que un evento de violencia colectiva de tal magnitud no podría ser el resultado de factores aleatorios. Por su parte, autores como Churchill (1986), Strauss (2001), entre otros, afirman que la intencionalidad en muchas ocasiones es muy difícil de probar, ya sea porque es complicado estudiar los propósitos de los actores, a menos que estos las hayan expresado de alguna forma y hayan dejado evidencia documental de ello, o porque muchos de los perpetradores eliminan las pruebas que los puedan incriminar; por ende, los citados autores consideran que lo clave no está tanto en centrarse en las intenciones, sino en los hechos o resultados de las acciones. Es decir, identificar si se produjo o no el exterminio parcial o total de un grupo, como consecuencia de un conjunto de acciones ejecutadas por uno o varios perpetradores, así hayan tenido o no el objetivo manifesto de exterminar a un grupo. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, para el caso del PRT la alianza entre grupos paramilitares, agentes del Estado y élites locales evidencia elementos tanto de intencionalidad (así los paramilitares no lo admitan, se puede inferir razonablemente de sus acciones) como de resultados exterminadores.

En lo que respecta a la frecuencia de los asesinatos o desapariciones, tanto los testimonios como las cifras parecen confirmar la conexión entre la violencia letal ejercida por el paramilitarismo y el exterminio del PRT. Como se puede apreciar en la gráfica 2, el primer pico de infracciones masivas al DIH por parte de los paramilitares en el Caribe colombiano se desarrolló entre los años 1996 y 1997, cuando ocurrió igualmente el primer pico exterminador de integrantes del PRT, según se evidencia en la gráfica 3. De la misma manera, el segundo pico de infracciones al DIH por los paramilitares en el Caribe colombiano coincide con el último pico exterminador a integrantes del PRT en el año 2003. Por último, el final del ciclo exterminador contra el PRT en el 2005 coincide con el inicio de las desmovilizaciones de las AUC en el Caribe colombiano entre 2004 y 2005.

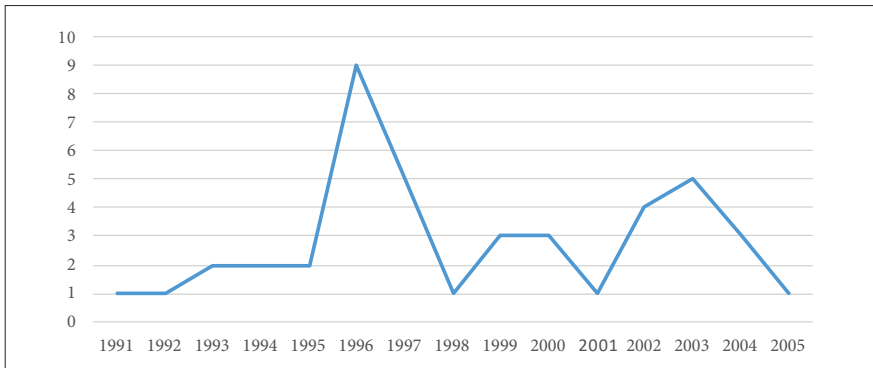


**Gráfica 2.** Infracciones al DIH en el Caribe colombiano por actor



Fuente: González *et al.* (2014).

**Gráfica 3.** Integrantes del PRT asesinados o desaparecidos



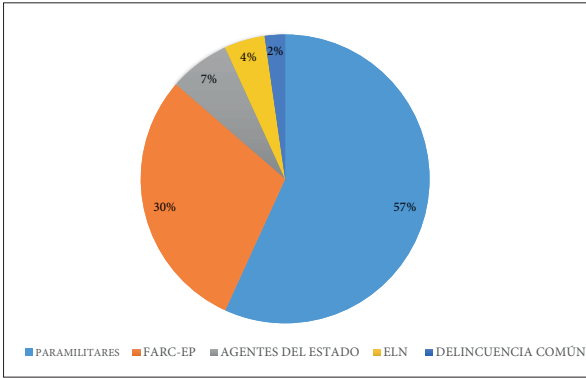
Fuente: elaboración propia con base en sentencias judiciales, revisión de prensa y entrevistas a exintegrantes del PRT.

#### d. ¿Traidores a la causa? El papel de las FARC-EP en el politicidio del PRT

Si bien la mayor parte de los asesinatos y desapariciones pueden ser atribuibles al paramilitarismo (25 casos), casi un tercio de las muertes han sido atribuidas a las FARC-EP (13 casos) y al ELN (2 casos).<sup>24</sup> Pero ¿qué motivaciones podrían tener estas guerrillas?

<sup>24</sup> Por la cantidad de casos que presuntamente serían responsabilidad de las FARC-EP —y por cuestiones de espacio también—, solo nos centraremos en esta guerrilla y no en el ELN.

**Gráfica 4.** Actores presuntamente responsables del exterminio del PRT



**Fuente:** elaboración propia con base en sentencias judiciales, revisión de prensa y entrevistas a exintegrantes del PRT.

Al respecto existen tres versiones. La primera hace referencia a que las FARC-EP ejercieron violencia letal en contra de algunos exintegrantes del PRT que continuaron en los territorios por considerarlos “traidores a la causa” o porque estos no quisieron plegarse a su proyecto político en la zona. La segunda indica que, al finalizar el proceso de negociación entre el Estado y el PRT, de esta guerrilla surgió una pequeña disidencia que luego se autodenominaría Colombia Libre, la cual se dedicó a actividades más delincuenciales que políticas, como secuestros, extorsiones, robos, etcétera, motivo por el cual las FARC-EP la combatieron y exterminaron. Por último, la tercera versión habla de retaliaciones de milicianos de las FARC-EP contra exintegrantes del PRT por temas personales.

Según los entrevistados, las relaciones entre las FARC-EP y el PRT antes de la desmovilización de este último fueron cordiales la mayor parte del tiempo. De hecho, ambas organizaciones hicieron parte de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (Villamizar 2018). En la zona de los Montes de María no se presentaron combates entre ambas guerrillas. Señalan los testimonios que el PRT tenía más presencia territorial en la zona y arraigo entre sectores importantes de la población. Por ende, pese a que las FARC-EP lograron hacer algo de presencia antes de 1991, su incursión y asentamiento fuerte se presentaron luego de 1991. El vacío que dejó la desmovilización del PRT en 1991 y de la Corriente de Renovación Socialista (CRS) en 1994 en los Montes de María<sup>25</sup> fue ocupado poco a poco por el ELN y por las FARC-EP (OPPDH 2006).

25 El PRT se desmovilizó en el corregimiento de Don Gabriel y la CRS en el corregimiento de Flor del Monte, ambos en el municipio de Ovejas en los Montes de María.

Hay que mencionar que la participación de las FARC-EP en el asesinato de excombatientes y militantes de otras organizaciones armadas luego de desmovilizarse no es algo nuevo. Se ha documentado cómo en la región del Urabá las FARC-EP asesinaron de manera selectiva a integrantes del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad, organización surgida luego de los acuerdos de paz con la guerrilla del EPL en 1990 (Carroll 2015; “¿Exterminio del EPL?” 2014; “La reinserción del EPL” 2015; Suarez 2007; Villarraga 2006).

Con respecto al proceso de paz que desarrolló el PRT y cómo este hecho fue interpretado por las FARC-EP, uno de los exintegrantes del PRT manifestó:

en el relato político de las FARC, para la época las personas que hacíamos parte de los grupos desmovilizados, del EPL, del PRT, del Quintín Lame, de la Corriente de Renovación Socialista, éramos personas traidoras a los intereses de la revolución... y con ese fácil expediente se condujo el asesinato de algunos de nuestros compañeros... las FARC llegaron y empezaron también a establecer relaciones con ellos [lo que el PRT consideraba su base social] y eso fue produciendo pues roces, enfrentamientos, porque ya nosotros estábamos en la civilidad, ellos continuaban con las armas en la mano, y por supuesto hay enfoques diferentes para la acción política en el territorio así, para las tareas políticas o las tareas sociales frente al Estado, y eso condujo a estas desavenencias con las FARC, amén también señalarlo, de pronto cierto estilo de algunos mandos de las FARC muy atrabiliarios, y cierta visión igual a la ultraderecha, de que al contradictor político lo sacamos eliminándolo físicamente, los llevó en el caso de las FARC a atentar y asesinar a varios de nuestros amigos. (Entrevista 4, 2021)

Por su parte, la disidencia de Colombia Libre siguió operando en algunos de los territorios en los que el PRT hizo presencia en los Montes de María, como El Carmen de Bolívar, Ovejas y San Juan Nepomuceno, y en algunos otros municipios del Atlántico (entrevista 4, 2021). Al momento de las negociaciones entre el Gobierno y el PRT se presentaron dos tipos de disidencias. Una disidencia política de carácter más nacional, en la cual había algunos líderes del PRT de distintas regiones que no estaban de acuerdo con el proceso de paz (Bejarano 2019). Pese a que algunos manifestaron su inconformidad de manera pública y se apartaron del proceso, la mayoría no continuaron con la lucha armada. Por otro lado, existió una disidencia de carácter más local y militar, que sería la que daría origen a Colombia Libre en la región de los Montes de María.

Aunque los entrevistados del PRT reconocen que la disidencia de Colombia Libre pudo haber tenido motivos políticos e ideológicos para disentir del proceso

de negociación con el Gobierno, afirman que luego de la desmovilización del PRT su accionar se concentró en actividades más de tipo delincriminal que revolucionarias (entrevista 3, 2020). Con respecto a las acciones que emprendieron las FARC-EP en la zona en contra de Colombia Libre, un exguerrillero que hizo parte del estado mayor del frente 37 de esa organización, estructura armada que tenía presencia en los Montes de María en los años en que se cometió el politicidio del PRT, comentó:

yo he recogido una versión ya después, en donde mucha gente dice que alguna gente del PRT estaba haciendo trabajos de extorsión, que le quitaba que la vaquita, que el puerquito, que el millón de pesos o quinientos mil pesos a la gente, haciéndose pasar por guerrilla, y de pronto en eso nosotros sabemos que en estos procesos se han dado este tipo de cosas, como en el proceso de EPL se dio ese tipo de cosas. Mucha gente que estuvo en la disidencia trató de cooptar a gente en la región de las bases que habían participado en las negociaciones, que habían entrado en los acuerdos y mucha gente les hizo el juego a las disidencias igual. Eso pudo haber ocasionado que las FARC en esa región eliminaran alguna gente del PRT... en lo que no estaría de acuerdo es que se diga que el exterminio del PRT es producto de las FARC, no, no estoy de acuerdo, porque sé que hubo un plan, hubo un plan sistemático para eliminar no solamente a los miembros del PRT, sino a todos los que fueran, supieran a comunistas, o los que estuvieran cerca a la insurgencia... En la ANUC y yo era un pelao cuando hacía mis primeros pasos en la izquierda con ellos y todo lo que me enteré de esas muertes es que fueron a manos de grupos de extrema derecha, a manos de grupos de paramilitares. (Entrevista 2, 2020)

Aunque parezcan contradictorias, las distintas versiones pueden ser complementarias. Como ya lo han señalado Gutiérrez Sanín (2004), Kalyvas (2005) y Gutiérrez Sanín y Wood (2014), en las guerras civiles las motivaciones políticas/ideológicas de los actores pueden estar combinadas con motivaciones privadas/criminales, sin que necesariamente sean excluyentes. Por ejemplo, además de los casos en los que habría una clara motivación política, como el asesinato de Raúl Tovar, quien fue alcalde de Chalán y al momento de su muerte estaba aspirando la alcaldía de Colosó (entrevista 4, 2021), algunos entrevistados también narraron situaciones en las que milicianos de las FARC-EP levantaban falsas acusaciones en contra de exintegrantes del PRT en algunos territorios —como ser auxiliares de los paramilitares o del Ejército— para poder ejercer violencia letal contra ellos,

cuando las verdaderas motivaciones estaban más relacionadas con situaciones de venganzas, disputas familiares o personales (entrevista 2, 2020; entrevista 3, 2021).

En este sentido, a diferencia del papel que desempeñó la *coalición violenta* o *bloque perpetrador* que se configuró entre élites locales, agentes del Estado y grupos paramilitares en el exterminio parcial del PRT, en el caso de las FARC-EP su contribución podría estar no tanto asociada a la ejecución de un plan de exterminio (intención), sino a que el conjunto de repertorios de violencia letal desplegados por esta guerrilla en los territorios (acciones/resultados) contribuyó también en el exterminio parcial de los desmovilizados del PRT en los Montes de María. Es decir, las FARC-EP no hicieron parte de la alianza exterminadora, pero sus acciones sí terminaron contribuyendo con el politicidio del PRT.

El papel que las FARC-EP tuvieron en el exterminio del PRT ayuda a comprender lo útil que puede ser complementar el enfoque de la intencionalidad con el enfoque de las acciones/resultados, sobre todo en contextos tan complejos y dinámicos como el del conflicto armado interno en Colombia, en donde ha existido una pluralidad de actores armados tanto legales como ilegales que, en ocasiones, no necesariamente por tener la misma orientación ideológica o política, han evitado enfrentarse de manera violenta y letal entre sí.

## Conclusiones

A partir de la categoría de politicidio de baja intensidad, en este artículo se identificaron algunos contextos explicativos, actores y patrones relacionados con el proceso de exterminio del PRT en distintos territorios del Caribe colombiano en general y en la subregión de los Montes de María en particular.

El politicidio de baja intensidad del PRT se desarrolló principalmente —pero no únicamente— de manera local/regional (Montes de María, Cartagena de Indias, Sincelejo, Atlántico y Magdalena) a través de asesinatos selectivos, buena parte de ellos cometidos por grupos paramilitares, quienes fueron responsables de 25 de los 45 casos documentados, lo que representa un 57%. Exparamilitares como Salvatore Mancuso, Sergio Córdoba Ávila, Juan Manuel Borré Barreto y Edgar Ignacio Fierro Flores han reconocido tanto su responsabilidad en algunos de los asesinatos como en el desarrollo de actividades de planificación de estos. Ellos han descrito algunos *modus operandi* como, por ejemplo, la existencia de listas que compartían con élites políticas y agentes de Estado con los nombres de los desmovilizados del PRT y las reuniones en lugares como la finca de un exalcalde de San Juan Nepomuceno, lo que evidenciaría una alianza exterminadora con élites locales y agentes del Estado para la comisión de los asesinatos o desapariciones. Pese a que los exparamilitares aceptan estos

hechos, no los describen como un plan de exterminio<sup>26</sup>; solo reconocen los asesinatos de manera individual y aislada.

Por su parte, la guerrilla de las FARC-EP presuntamente sería la responsable del 30 % de los casos, es decir, de 13. Algunos de los asesinatos o desapariciones podrían estar relacionados con: 1) considerar a los exintegrantes del PRT traidores a la causa revolucionaria o considerarlos líderes políticos reacios a plegarse al proyecto “fariano” en los territorios; 2) asesinar a la disidencia del PRT Colombia Libre por temas de control territorial; o 3) motivaciones más personales. Aunque parezcan contradictorias, como demuestra la literatura internacional sobre guerras civiles, las razones políticas para ejercer violencia letal no necesariamente son excluyentes con aquellas más criminales o privadas. Además, a partir de la información recolectada, se pudo concluir también que la participación de las FARC-EP en el politicidio del PRT no se dio tanto como consecuencia de hacer parte de la alianza exterminadora, sino de sus repertorios de violencia letal desplegados en los Montes de María.

La categoría de politicidio de baja intensidad no solo permitiría a futuro hacer un análisis comparado más detallado con otros exterminios de baja intensidad que se han presentado en Colombia, como el ya mencionado caso de Esperanza, Paz y Libertad (EPL), así como el de los desmovilizados de la CRS, algunos de los cuales entraron a lo que se llamó el Movimiento Cívico en los Montes de María en los noventa; o el de la Unión Nacional de Oposición (UNO) en los setenta, considerado por algunos como la antesala directa del exterminio de la UP (“La persecución” 2016). También permitiría hacer un análisis comparado con otros politidios de baja intensidad en otras partes del mundo. Por ejemplo, en México entre 150 y 670 integrantes del emergente partido de oposición de izquierda Partido de la Revolución Democrática (PRD) fueron asesinados por caudillos locales con la tolerancia del Estado entre 1988 y 2007 (Eisenstadt 2004; Muñoz 2007; Schedler 2015).

En lo que respecta a la coyuntura actual, a cinco años de la firma del acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP, este tipo de politidios o exterminios de baja intensidad por desgracia no son acontecimientos que hayan quedado en el pasado, como lo atestiguan los más de trescientos excombatientes de las FARC-EP asesinados desde la firma del acuerdo hasta el 2021 (Torres 2021). Es necesario que el Estado garantice los derechos y los acuerdos a los que se llega con los excombatientes, quienes se han comprometido en un proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Si el Estado,

---

26 Salvo el caso de Juan Manuel Borre Barreto, alias “Javier”.

la sociedad y el mercado no les brindan garantías a los excombatientes, y si no se combaten las economías ilegales que financian actores armados en los territorios, se pueden generar incentivos perversos para que los desmovilizados retornen a las armas, o para que se creen nuevas estructuras de oportunidad que conviertan a los excombatientes en objeto de violencia letal por parte de actores legales o ilegales en los territorios.

En este sentido, es necesario seguir investigando los riesgos y obstáculos que en lo local y regional pueden enfrentar los grupos armados que se desmovilizan en el marco de un acuerdo de paz. Identificar, por ejemplo, si en las zonas de acantonamiento existe o no la amenaza de presencia de actores armados que puedan ocupar esos territorios una vez el grupo armado se desmovilice; así como la existencia o no de economías de guerra que puedan volver el territorio atractivo para otros actores armados, ya sea como fuente de recursos o como corredor estratégico. De la misma forma, se requiere estudiar con mayor profundidad los incentivos de agentes del Estado y élites locales en los territorios, actores de cuyo compromiso dependen en buena parte la implementación y la garantía de los acuerdos con los grupos desmovilizados en lo local. Este último punto es clave, puesto que si bien es cierto que en muchas partes del territorio han existido élites vulnerables con incentivos para patrocinar violencia represiva o aniquiladora, también lo es, como señalan González, Barrera y Guzmán (2016), que no todas las élites locales y regionales son intrínsecamente violentas, entre otras cosas porque apelar a la violencia implica unos costos.

Kalyvas (2006) señaló que la violencia masiva e indiscriminada es mucho más visible que su equivalente selectiva, motivo por el cual se cree que esta última es menos frecuente; por su parte, Goldhagen (2010) indicó que algunas campañas eliminacionistas se desarrollan de una manera casi sorda y gradual. Debemos seguir profundizando en Colombia la investigación de estas otras formas de violencia política, que por ser más selectivas y locales tienden a pasar más desapercibidas, y afectan nuestra ya precaria democracia y las posibilidades de cerrar nuestros ciclos de violencia exterminadora.

## Referencias

1. Acemoglu, Daron y James Robinson. 2012. *¿Por qué fracasan los países?* Bogotá: Deusto.
2. Ávila, Ariel. 2020. *¿Por qué los matan?* Bogotá: Editorial Planeta.
3. Bejarano Amante, Cristhian. 2019. "Historia del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Colombia PRT (1978-1991)". Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
4. Braud, Philippe. 2006. *Violencias políticas*. Madrid: Alianza Editorial.

5. Carroll, Leah Anne. 2015. *Democratización violenta. Movimientos sociales, élites y política en Urabá, el Caguán y Arauca (Colombia), 1984-2008*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
6. Chalk, Frank y Kurt Jonassohn. 2010. *Historia y sociología del genocidio. Análisis y estudio de caso*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
7. Churchill, Ward. 1986. "Genocide: Toward a Functional Definition". *Alternatives* 11 (3): 403-430.
8. CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). 2018a. *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica, 1984-2002*. Bogotá: CNMH.
9. CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). 2018b. *Un bosque de memoria viva, desde la Alta Montaña de El Carmen de Bolívar*. Bogotá: CNMH.
10. CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación), Grupo de Memoria Histórica. 2010. *La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa caribe (1960-2010)*. Bogotá: Ediciones Semana.
11. Corporación Opción Legal, Fucude (Fundación Cultura Democrática), Codhes (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento), GRMH-UTB (Grupo Regional de Memoria Histórica - Universidad Tecnológica de Bolívar) y OPDS Montes de María (Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Los Montes de María María). 2020. *Los Montes de María bajo fuego, voces de las víctimas de la violencia*. Bogotá: Serie Contribuciones a la Verdad.
12. De Swaan, Abram. 2016. *Dividir para matar. Una exploración de la mentalidad genocida*. Bogotá: S Libros.
13. Della Porta, Donatella. 2013. *Clandestine Political Violence*. Cambridge: Cambridge University Press.
14. Dudley, Steven. 2008. *Armas y urnas: historia de un genocidio político*. Bogotá: Planeta.
15. Eisenstadt, Todd A. 2004. *Courting Democracy in Mexico: Party Strategies and Electoral Institutions*. Cambridge: Cambridge University Press.
16. Feierstein, Daniel. 2016. *Introducción a los estudios sobre genocidio*. Ciudad de México: FCE.
17. Feierstein, Daniel, ed. 2019. "Dosier: Reduciendo el foco. El proceso genocida argentino en escala subnacional". *Revista de Estudios sobre Genocidio* 10 (14).
18. Gerlach, Christian. 2015. *Sociedades extremadamente violentas. La violencia en masa en el mundo del siglo XX*. Ciudad de México: FCE.
19. Gibson, Edward. 2007. "Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos". *Desarrollo Económico* 47 (186): 163-191.
20. Giraudi, Agustina, Richard Snyder y Eduardo Moncada. 2020. "El análisis subnacional: aportes teóricos y metodológicos a la política comparada". *Revista de Ciencia Política* 41 (1): 1-34. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X202105000107>
21. Goldhagen, Daniel. 2010. *Peor que la guerra. Genocidio, eliminacionismo y la continua agresión contra la humanidad*. Madrid: Taurus.
22. Gómez-Suárez, Andrei. 2008. "Bloques perpetradores y mentalidades genocidas: el caso de la destrucción de la Unión Patriótica en Colombia". *Revista de Estudios sobre Genocidio* 1 (2): 42-55.
23. Gómez-Suárez, Andrei. 2013. "La coyuntura geopolítica genocida de la destrucción de la Unión Patriótica (1985-2010)". *Estudios Políticos* 43: 180-204.
24. González, Eduardo. 2002. *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*. Madrid: CSIC.



25. González, Fernán, Víctor Barrera y Tania Guzmán. 2016. *Estrategias para la construcción de paz territorial en Colombia. Elementos para la discusión*. Documentos Ocasionales n.º 79. Bogotá: Cinep.
26. González, Fernán, Diego Quiroga, Támara Ospina-Posse, Andrés Felipe Aponte, Víctor Barrera y Eduardo Porras. 2014. *Territorio y conflicto en la costa caribe colombiana*. Bogotá: Odecofi.
27. Gurr, Ted Robert. 1974. *El porqué de las rebeliones*. Ciudad de México: Editores Asociados.
28. Gutiérrez Sanín, Francisco. 2004. "Criminales y rebeldes: una discusión de la economía política del conflicto armado desde el caso colombiano". *Revista Estudios Políticos* 24: 37-71.
29. Gutiérrez Sanín, Francisco. 2014. *El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia*. Bogotá: Debate.
30. Gutiérrez Sanín, Francisco y Elizabeth Wood. 2014. "Ideology in Civil War: Instrumental Adoption and Beyond". *Journal of Peace Research* 51 (2): 213-226. <https://doi.org/10.1177/0022343313514073>
31. Gutiérrez Sanín, Francisco y Elizabeth Wood. 2019. "Cómo debemos entender el concepto de 'patrón de violencia': repertorio, objetivo, frecuencia y técnica". *Revista Estudios Sociojurídicos* 22 (1): 13-65. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.8211>
32. Harff, Barbara y Ted Robert Gurr. 1988. "Toward Empirical Theory of Genocides and Politicides: Identification and Measurement of Cases since 1945". *International Studies Quarterly* 32 (3): 359-371. <https://doi.org/10.2307/2600447>
33. Harff, Barbara y Ted Robert Gurr. 1989. "Victims of the State: Genocides, Politicides and Group Repression Since 1945". *International Review of Victimology* 1 (1): 23-41. <https://doi.org/10.1177/026975808900100103>
34. Jaulin, Robert. 1970. *White Peace: An Introduction to Ethnocide*. París: Éditions du Seuil.
35. Jones, Adam. 2011. *Genocide: A Comprehensive Introduction*. Nueva York: Routledge.
36. Kalyvas, Stathis. 2005. "Nuevas y viejas guerras civiles: ¿una distinción válida?". En *Acción política no-violenta, una opción para Colombia*, compilado por Fredy Cante y Luisa Ortiz, 51-77. Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.
37. Kalyvas, Stathis. 2006. *La lógica de la violencia en las guerras civiles*. Madrid: Akal.
38. Malesevic, Sinisa. 2017. *The Rise of Organised Brutality. A Historical Sociology of Violence*. Cambridge: Cambridge University Press.
39. Mann, Michael. 2009. *El lado oscuro de la democracia*. Valencia: PUV.
40. Marco, Jorge. 2012. "Genocidio y 'genocide studies': definiciones y debates". *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 10: 1-33.
41. McAdam, Doug, John D. McCarthy y Mayer N. Zald, eds. 1999. *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.
42. Mercado Vega, Armando. 2016. "Contrarreforma agraria y conflicto armado: abandono y despojo de tierras en los Montes de María, 1996-2016". *Economía & Región* 11 (2): 197-248.
43. Mercado Vega, Armando. 2018. "¿Posconflicto electoral? Nuevos y viejos riesgos electorales en zonas de transición: el caso de los Montes de María". En *Mapas y*

- factores de riesgo electoral. Elecciones nacionales Colombia 2018*, 349-364. Bogotá: Misión de Observación Electoral.
44. Mercado Vega, Armando. 2019. "Elecciones locales en Montes de María, 2019: riesgo electoral persistente y violencia política de baja intensidad". En *Mapas y factores de riesgo electoral Elecciones de autoridades locales Colombia 2019*, 419-439. Bogotá: Misión de Observación Electoral.
  45. Mercado Vega, Armando. 2020. "Contrarreforma agraria y conflicto armado: abandono y despojo de tierras en los Montes de María, 1996-2016". Tesis de Maestría, Universidad de Cartagena.
  46. OPPDH (Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH). 2006. "Panorama actual de Sucre". Documento digital. [https://www.researchgate.net/publication/319141582\\_PANORAMA\\_ACTUAL\\_DE\\_SUCRE](https://www.researchgate.net/publication/319141582_PANORAMA_ACTUAL_DE_SUCRE)
  47. Pinker, Steven. 2012. *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*. Madrid: Paidós.
  48. Rampf, David, David Castillo y Marcela Llano. 2014. *La historia no contada del Partido Revolucionario de los Trabajadores: un análisis de la transición del PRT de un partido clandestino a un actor de la política legal*. Bogotá: Berghof Foundation Operations GmbH; Cinep/PPP.
  49. Reyes, Alejandro. 2009. *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma.
  50. Romero, Roberto. 2012. *Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido*. Bogotá: Alcaldía de Bogotá.
  51. Rummel, Rudolf. 1994. *Death by Government*. New Brunswick: Transaction Publishers.
  52. Schedler, Andreas. 2015. *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. Ciudad de México: CIDE.
  53. Snyder, Richard. 2009. "Reducción de la escala: el método comparativo en unidades subnacionales". *Desarrollo Económico* 49 (194): 287-306.
  54. Steele, Abbey. 2019. *Democracia y desplazamiento durante la guerra civil colombiana*. Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario; Siglo del Hombre.
  55. Strauss, Scott. 2001. "Contested Meanings and Conflicting Imperatives: A Conceptual Analysis of Genocide". *Journal of Genocide Research* 3 (3): 364-373. <https://doi.org/10.1080/14623520120097189>
  56. Suárez, Andrés Fernando. 2007. *Identidades políticas y exterminio recíproco: masacres y guerra en Urabá, 1991-2001*. Medellín: La Carreta Editores.
  57. Tilly, Charles. 2007. *Violencia colectiva*. Madrid: Editorial Hacer.
  58. Uribe, María Victoria y Teófilo Vásquez. 1995. *Enterrar y callar. Las masacres en Colombia, 1980-1993*. Vol. I. Bogotá: Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos.
  59. Vásquez, Teófilo y Víctor Barrera. 2016. *Paramilitarismo: balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá: CNMH.
  60. Villamizar, Darío. 2018. *Las guerrillas en Colombia. Una historia desde los orígenes hasta los confines*. Bogotá: Ediciones Debate.
  61. Villarraga, Álvaro. 2006. *La reinserción en Colombia. Experiencias, crisis humanitaria y política pública*. Bogotá: Fucude; Asopropaz.
  62. Wood, Elisabeth Jean. 2019. "La violación como práctica de guerra: hacia una tipología de la violencia política". *Revista Estudios Socio-jurídicos* 22 (1): 67-109. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.8189>

## Prensa

63. “Crímenes de odio del Bloque Resistencia Tayrona”. 2014. *Verdad Abierta*, 5 de marzo. <https://verdadabierta.com/crimenes-de-odio-del-bloque-resistencia-tayrona/>
64. “Dos paramilitares postulados a Justicia y Paz se fugaron de la cárcel en Bolívar”. 2008. *Semana*, 1.º de julio. <https://www.semana.com/dos-paramilitares-postulados-justicia-paz-fugaron-carcel-bolivar/93641-3/>
65. “El precio que pagó la ANUC por querer la tierra que trabajaban”. 2010. *Verdad Abierta*, 2 de septiembre. <https://verdadabierta.com/el-precio-que-pago-la-anuc-por-querer-la-tierra-que-trabajaban/>
66. “Ex ‘paras’ destapan vínculos con Infantería de Marina y Policía”. 2008. *El Tiempo*, 29 de mayo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4215913>
67. “¿Exterminio del EPL en Urabá, crimen de lesa humanidad?”. 2014. *Verdad Abierta*, 21 de noviembre. <https://verdadabierta.com/exterminio-de-epl-en-uraba-crimen-de-lesa-humanidad/>
68. “‘Javier’ confesó 30 hechos y desapareció”. 2008. *El Universal*, 4 de julio.
69. “‘Javier’ reconoció seis muertes en San Juan Nepomuceno”. 2009. *El Universal*, 7 de octubre. <https://www.eluniversal.com.co/sucesos/javier-reconocio-seis-muertes-en-san-juan-nepomuceno-DIEU17151>
70. “La persecución y el exterminio que precedieron a la UP”. 2016. *Verdad Abierta*, 27 de julio. <https://verdadabierta.com/la-persecucion-y-el-exterminio-que-precedio-a-la-up/>
71. “La reinserción del EPL en Urabá: historia de un fracaso anunciado”. 2015. *Verdad Abierta*, 21 de septiembre. <https://verdadabierta.com/la-reinsercion-del-epl-en-uraba-historia-de-un-fracaso-anunciado/>
72. Muñoz, Alma E. “De 1988 a la fecha han sido asesinados 696 militantes: PRD”. 2007. *La Jornada*, 2 de noviembre. <https://www.jornada.com.mx/2007/11/02/index.php?section=politica&article=013n2pol>
73. Therán Tom, Aníbal. “Guameros: ‘siervos’ sin tierra”. 2010. *El Universal*, 21 de febrero. <https://www.eluniversal.com.co/regional/guameros-siervos-sin-tierra-XKEU33624>
74. Torres, Jhon. “Los mayores verdugos de los excombatientes de las FARC”. 2021. *El Tiempo*, 26 de septiembre. <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/excombatientes-de-las-farc-asesinados-informe-especial-proceso-de-paz-620942>

## Entrevistas individuales y colectivas

75. Entrevista 1, exintegrante del PRT, 2020.
76. Entrevista 2, exintegrantes de las FARC-EP, 2020.
77. Entrevista 3, exintegrante del PRT, 2021.
78. Entrevista 4, exintegrante del PRT, 2021.
79. Entrevista 5, exintegrante del PRT, 2021.
80. Entrevista 6, exintegrante del PRT, 2021.
81. Entrevista 7, exintegrante del PRT, 2021.
82. Entrevista 8, exparamilitar del BHMH, 2021.
83. Entrevista colectiva a exintegrantes del PRT, 2021.



**Armando José Mercado Vega.** Politólogo, magíster en Conflicto Social y Construcción de Paz de la Universidad de Cartagena. Profesor en el programa de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Investigador en el Grupo Regional de Memoria Histórica (GRMH-UTB) de la misma universidad. Sus áreas de interés académico son el conflicto armado y el posconflicto, la relación entre conflicto armado y contrarreforma agraria, la gobernabilidad/gobernanza en contextos violentos y las élites políticas en la subregión de los Montes de María. ✉ [amercado@utb.edu.co](mailto:amercado@utb.edu.co)